

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,  
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-87224 DE 31 DE JULIO DE 1987

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de septiembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.";

QUE los señores Ralph Gillies y Ersilio Iacobelli, en sus respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente Financiero de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 1016, de 23 de julio de 1987, autoriza a la compañía "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.", constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, para que proceda a ampliar su objeto social;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-87-523, de 5 de octubre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-86393, de 31 de diciembre de 1986,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A." constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de julio de 1980 por la cual se constituyó la compañía AUTOMOTRIZ GENCOR S.A., que la hoy llamada "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A." ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

"GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A."

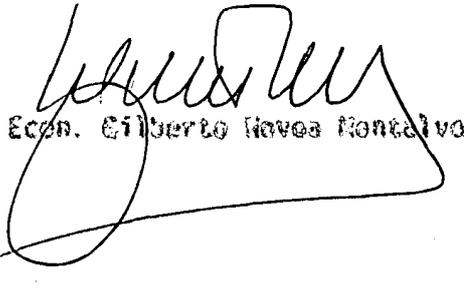
- 2 -

en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

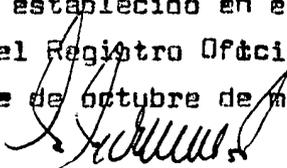
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- JADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito. a

6 OCT. 1997

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo

  
D.J. CAE  
MLB  
PMS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 146 del Registro Industrial, tomo 19.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.- 



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO